

SECRETARIA.26-10-2020.

Al despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía de CREZCAMOS S.A., contra LUIS RAFAEL PAJARON ESQUIVEL. RADICADO No. 2018-00604-00, informándole que la parte ejecutante presentó escrito que se encuentra agregado a sus autos. ORDENE.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA - MAGDALENA

Aracataca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE : CREZCAMOS S.A.
EJECUTADOS : LUIS RAFAEL PAJARON ESQUIVEL y OTRO
RADICADO : 47-053-40-89-001-2018-00604-00

Visto el escrito que antecede, mediante el cual la parte ejecutante informa que mediante fusión se realizó el cambio de razón social y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 68, inciso 2 del Código General del Proceso, este juzgado,

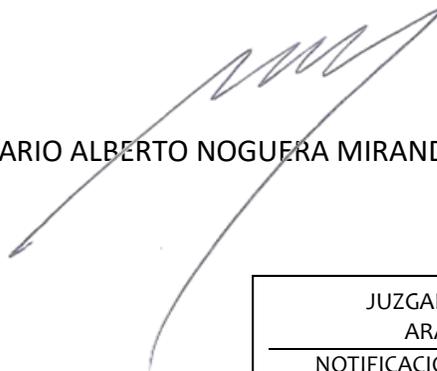
R E S U E L V E:

PRIMERO: Accédase al cambio de razón social presentada por la parte ejecutante CREZCAMOS S.A. quien de ahora en adelante actuará como CREZCAMOS S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, identificada con el Nit, 900.515.759.7.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 024 , publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 27 de OCTUBRE de 2020 , a las 8:00 a.m.
MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA Secretaria